

CONTENIDO NETO:

100 ml

FÓRMULA:

Cada mL de solución contiene:

Gentamicina base

(como sulfato de Gentamicina).....50 mg

Vehículo, c.b.p.....1 mL

CONSULTE AL MÉDICO VETERINARIO

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA

Número de Registro: Q-0254-001

USO VETERINARIO

SOLUCIÓN INYECTABLE



GENTAMICINA 50 está indicada para el tratamiento de las infecciones locales y generalizadas causadas por los gérmenes sensibles a la Gentamicina como: *Staphylococcus spp*, *E. coli*, *Enterobacter spp*, *Salmonella spp*, *Serratia spp*, *Klebsiella spp.*, *Proteus spp*, *Pasteurella spp*, *Pseudomonas aeruginosa*, *Corynebacterium spp* y *Actinobacillus spp*.

ESPECIES:

Bovinos, ovinos, caprinos, equinos, porcinos, aves de combate, caninos y felinos.

DOSIS:

1 mL, por cada 25 kg de peso vivo del animal en Bovinos, Ovinos, Caprinos, Equinos, Porcinos, Aves de combate, Caninos y Felinos cada 12 horas por 5 días. Pollos de 1 día de edad 0.2 ml. Dosis única.

VÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Intramuscular.

ADVERTENCIAS:

- No se administre este producto en equinos destinados al consumo humano.
- No se debe usar este producto 35 días antes del sacrificio de los animales destinados para consumo humano.
- No administrar en hembras en producción de leche para consumo humano.
- No se administre este producto a aves de engorda y en producción de huevo destinados para consumo humano.
- En animales con insuficiencia renal la dosis se debe reducir a la mitad o menos.
- Conservar en un lugar fresco y seco, a una temperatura no mayor a 30°C.
- Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.

Producto de uso exclusivo en Medicina Veterinaria.